

Expediente: **347/21-A2**

Carátula: **COSTILLA JUAN CARLOS C/ SURUTEC S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO XI**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **13/05/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SURUTEC S.R.L., -DEMANDADO

20144819358 - COSTILLA, JUAN CARLOS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO XI

ACTUACIONES N°: 347/21-A2



H103114405368

JUICIO: COSTILLA JUAN CARLOS c/ SURUTEC S.R.L. s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 347/21-A2.

San Miguel de Tucumán, 12 de mayo de 2023

I. Acepto la prueba de absolución de posiciones ofrecida. A los fines de su producción, se fija audiencia para el día **31/07/2023 a horas 09:00** a efectos de que el **Sr. Rubén Dip, en su carácter de apoderado de la demandada en autos**, absuelva posiciones a tenor del pliego adjuntado en sobre cerrado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 325 del CPCC, en el caso de que no concurriera sin justificación.

II. La audiencia se celebrará en forma mixta (presencial y remota) en la Sala 2 de Audiencias laborales del Poder Judicial, sito en el edificio de calle Crisóstomo Álvarez N° 535 de esta ciudad (Piso Séptimo), dejando constancia que deberán comparecer en forma presencial únicamente el absolvente y el audiencista, participando de manera remota, las partes, los letrados y S.S. a través de la plataforma Zoom. Los datos para ingresar a la reunión son los siguientes: **ID de reunión: 853 1344 4255 - Código de acceso: JT11** .Deberán entrar con diez minutos de antelación al horario indicado.

Asimismo, hago saber al absolvente que deberá comparecer a la audiencia fijada provisto de su DNI y del instrumento legal que acredite su carácter de representante legal de la firma demandada y con facultades suficientes para absolver. En consecuencia, ordeno notificarlo en el domicilio legal del demandado, debiendo la parte oferente acompañar el comprobante de pago digitalizado de la movilidad pertinente .

III. Finalmente hago saber a las partes y sus letrados que, en caso de requieran comunicarse con el juzgado, podrán hacerlo a través de la consulta habilitada a tal efecto en el Portal o al siguiente número de teléfono: 3813463623 (provisto) en el horario de 07:00 a 19:00 hs.^{347/21-A2. VMH.}

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.